



A/N

Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Almería

Ctra. de Ronda, 120 Planta jardín Bloque A, 04005, Almería, Tfno.: 950809077, Fax: 950204224, Correo electrónico: JInstancia.3.Almeria.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 0401342C20120002236.

Tipo y número de procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 264/2012. Negociado: AV

Materia: Materia sin especificar

De: AXACTOR INVEST 1 SARL

Abogado/a:

Procurador/a: SARA VELASCO DELGADO

Contra: MANUEL PEREZ MORALES y MARIA DOLORES HERNANDEZ TORRES

DEJANDO SIN EFECTO ORDEN DE RETENCIÓN DE SUELDO

En el procedimiento arriba referenciado, por resolución de esta fecha, se ha acordado alzar el embargo decretado sobre el sueldo que MARIA DOLORES HERNANDEZ TORRES, NIF 75263165N viene percibiendo de esa entidad.

En consecuencia queda sin efecto la orden de retención en su día remitida por este órgano judicial a esa entidad.

En Almería, en el día de la firma.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disolución de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad a los derechos de las personas que requieran un especial deber de reserva o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales recabados en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

LIMPIEZAS INDALICAS DE
ALMERIA S.L. con domicilio en B04248159 - CLESTAÑO 00109
4009 ALMERIA .

05/12/24
se envía asesoría



Código:	OSEQRMBFDKH2QYXPBDP2EQR9BX4LLT	Fecha	20/11/2024
Firmado Por	ADRIÁN RODRÍGUEZ MOLINA		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

